

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Edición	75 pesetas
Suscripción	150 --
Año	300 --
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 --

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se realicen después de transcurridos cuarenta días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año en curso; a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Fario» no oficial devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matrix se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION SEGUNDA

Núm. 1.143

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### CIRCULAR

Continuando en vigor la Orden de 3 de febrero de 1937, que suspendió las llamadas fiestas de Carnaval, se mantiene con todo rigor la prohibición de celebrarlas, y, por lo tanto, el uso de disfraces o caretas por las calles y lugares públicos y en los cafés, casinos o círculos de todas clases, así como los bailes y diversiones análogas con dicha significación e industrial.

Únicamente podrán celebrarse los bailes que tienen permiso para hacerlo corrientemente, pero aun estos mismos no podrán anunciarse al público como bailes de Carnaval ni introducirse en ellos variación alguna que directa o indirectamente pueda revelar el propósito de conmemorar tales fiestas.

Espero de las Autoridades de la provincia dependientes de la mía cuidarán con especial interés de que esta Orden tenga exacto cumplimiento.

Zaragoza, 23 de febrero de 1957.

El Gobernador civil,

Jose-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 1.117

La Junta de Industrialización de la provincia de Zaragoza expone las ofertas de terrenos y servicios de diversos Ayuntamientos de esta provincia para conocimiento de cuantos industriales les interese establecer industrias de las indicadas, u otras que crean más convenientes:

Ayuntamiento: Gallur.

Superficie: 200 hectáreas.

Servicio de aguas y f. e.: Fáciles.

Industrias aconsejables: Secado de frutas y hortalizas, extracto jugos. Pasta química papel. Féculas y almidones. Plásticos derivados del maíz. Piensos compuestos.

Ayuntamiento: Osera de Ebro.

Superficie: 4 y 4 hectáreas. (Dos terrenos).

Servicio de aguas y f. e.: Fáciles.

Industrias aconsejables: Pasta química papel.

Ayuntamiento: Calatayud.

Superficie: 16 hectáreas.

Servicio de aguas y f. e.: Fáciles.

Industrias aconsejables: Secado frutas, extractos. Industria metalúrgica.

Ayuntamiento: Tarazona.

Superficie: 6'41 y 1'84 hectáreas. (Dos terrenos).

Servicio de aguas y f. e.: Fáciles.

Industrias aconsejables: Secado frutas y hortalizas.

Las ofertas pueden dirigirse al Excelentísimo Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta, dentro de los sesenta días hábiles a partir de la fecha de este anuncio. Para más detalles, al señor Secretario de la citada Junta, en el Palacio de la Diputación Provincial.

Zaragoza, 21 de febrero de 1957.

El Gobernador civil,

Jose-Manuel Pardo de Santayana

## SECCION CUARTA

Núm. 846

## Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Urrea de Jalón;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana de los años de 1951 a 1955 he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se expresan:

*Nombre del deudor, clase de finca, calle, cabida y linderos*

Julia Berrozpe Giménez: Cueva en "Pilonetes", número 28. Linda: Por derecha, Serafín Grima; izquierda y espalda, monte.

Luciano Casanova Alcay: Pajar en "Barranco", número 21. Linda: Por derecha, Josefa Moreno; izquierda, Antonio Pérez, y espalda, Delfina Escuer.

Florencio Castán Cobos: Pajar en "Pilonetes", número 44. Linda: Por derecha, izquierda y espalda, monte.

Félix Callado Rubio: Cueva en "C. Santo", número 171. Linda: Por derecha, izquierda y espalda, monte.

Faustino Ibáñez Serrano: Cueva en "Barranco", número 82. Linda: Por derecha, izquierda y espalda, monte.

Antonio Jarabo Vela: Casa en "Plaza", número 14. Linda: Por derecha, Manuel Marcén; izquierda, Luis Casanova, y espalda, Hospital.

Mariano Pérez Cobos: Cueva en "Barranco", número 79. Linda: Por derecha, Josefa Moreno; izquierda y espalda, monte.

Benito Casanova García: Cueva en "Barranco", número 86. Linda: Por derecha, izquierda y espalda, monte.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Urrea de Jalón, requiriendo al propio tiempo a los deudores expresados para que en el plazo de quince días presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, con-

forme a lo ordenado en el artículo 102 del vigente Estatuto.

La Almunia, 25 de enero de 1957.— El Recaudador, Francisco Alarcón. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\* \* \*

Núm. 847

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Morata de Jalón;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana de los años de 1953 a 1956 he acordado y se ha practicado el embargo de fincas que a continuación se expresa:

Teresa Gómez Valero y hermanos: Una tercera parte de casa, sita en Avenida Marqués, núm. 3, de 40 metros cuadrados. Linda: Por derecha, María Garcés; izquierda, Vicente Gil, y espalda, Martín Domínguez.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se le notifica por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Morata de Jalón, requiriendo al propio tiempo a la deudora expresada para que en el plazo de quince días presente en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

La Almunia, 18 de enero de 1957.— El Recaudador, Francisco Alarcón. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\* \* \*

Núm. 848

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Lumpiaque;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana de los años 1953 a 1955 he acordado y se han practicado los embargos de las fincas que a continuación se relacionan:

*Nombre del deudor, finca, calle, número y linderos*

Mariano Bravo Vera: Un solar en "Afueras", hoy "San Francisco". Linda: Por derecha, Alejandro Lorente; izquierda, Martín Lorente, y espalda, solar del número 56.

Mariano Bravo Vera: Una bodega en "Afueras", hoy "San Francisco". Linda: Por derecha, izquierda y espalda, baldíos.

Jesús Calvo Blasco: Una cueva-vivienda sita en "La Val". Linda: Por

derecha, izquierda y espalda, con cabezo.

Francisca González Almenara: Un pajar o bodega vinaria en "Afueras". Linda: Por derecha, José Navarro; izquierda, Valero Muñoz, y espalda, herederos de José Navarro.

Faustino Grima Adiego: Una paridera-cueva en "Afueras". Linda: Por derecha, terrero; izquierda, Ildefonso Calvo, y espalda, cabezo.

Manuela Lorente Lorente: Una bodega en "Eras". Linda: Por derecha, paso de la declarante; izquierda, camino de Eras, y espalda, era de la interesada.

Francisco Martínez Cuartero: Una bodega en "Afueras". Linda: Por derecha, izquierda y espalda, desconocido.

Rafael Muñoz Embid: Una cueva-vivienda en el "Calvario". Linda: Por derecha, Isidoro Borque; izquierda, Florentino Embid, y espalda, cabezo.

Joaquín Yus Cormán: Una casa sita en "Muntadas", número 128. Linda: Por derecha, Lucas González; izquierda, Juan Perulán, y espalda, con el interesado.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lumpiaque, requiriendo al propio tiempo a los deudores expresados para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

La Almunia, 8 de enero de 1957.— El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\* \* \*

Núm. 849

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Ricla;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana de los años de 1952 a 1955 he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

*Nombre del deudor, clase de finca, calle, número y linderos*

José Sánchez Balsas: Una casa sita en Arrabal, núm. 17, de 90 metros. Linda: Por derecha, Luis Vallino; izquierda, José Ferrer, y espalda, Francisco Romeo.

Tomasa Carnicer Ibáñez: Una casa y corral en "Cuevas del Palomar", de 20 metros. Linda: Por derecha, Manuel Artigas; izquierda, era, y espalda, monte comunal.

Gregorio Moreno Ferrer: Una casa y pajar en "Cuevas del Palomar". Linda: Por derecha, corral de Inocencio Cebrián; izquierda, Miguel Artigas, y espalda, eras.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ricla, requiriendo al propio tiempo a los deudores expresados para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo acordado en el artículo 102 del citado Estatuto.

La Almunia, 8 de enero de 1957.—El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\*\*\*

Núm. 850

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Almonacid de la Sierra;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica de los años de 1952 a 1955 he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se expresan:

*Nombre del deudor, clase de finca, partida, cabida y linderos*

Paulina Balsas Moros: Una finca rústica en "El Bosque", de 20 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Fermín Tejero; Sur, Manuel Segura; Este, Francisco Cardiel, y Oeste, Fermín Tejero.

Manuela Gracia Simón: Una finca rústica en "Senda Balsa", de 22 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, camino de Epila; Sur, David Morales; Este, Mariano Moneva, y Oeste, camino de Epila.

La misma: Una finca rústica en "Barón", de 21 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, José Muela; Este y Oeste, Miguel Román.

Mariano Hernández López: Una finca en "Bosque", de 35 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Martínez; Sur, desconocido; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Isidoro Bernal.

Leonardo López López: Una finca rústica en "El Bosque", de 43 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, barranco;

Sur, Manuel Compés; Este, Domingo Martínez, y Oeste, José Ramírez.

María Martínez Asensio: Una finca rústica en "Gabardas", de 39 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Rosario y Jesús Hernández; Sur, Francisco Compés; Este, Manuel Hernández, y Oeste, Francisco Compés.

Manuel Redondo Martínez: Una finca rústica sita en "La Somera", de 1 hectárea 27 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, José Morales; Sur, Benjamín Redondo; Este, Jenaro y Felicidad Loscertales, y Oeste, Benjamín Redondo.

Antonio Tejero Soriano: Una finca rústica en "Agudillos B.", de 19 áreas. Linda: Norte, Nicolás Noeno; Sur, camino Agudillos; Este, Antonio Tejero, y Oeste, Vicente Lázaro.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra, requiriendo al propio tiempo a los deudores expresados para que en el plazo de quince días presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del vigente Estatuto.

La Almunia, 8 de enero de 1957.—El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

\*\*\*

Núm. 851

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Almonacid de la Sierra;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana de los años de 1952 a 1955 he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se expresan:

*Nombre del deudor, clase de finca, calle, número, cabida y linderos*

Manuel Cardiel Tejero: Una casa y corral sitos en Buenaire, número 22, de 180 metros, que linda: Por derecha, Antonia Hernández; izquierda, calle, y espalda, muro.

Manuela Cardiel Tejero: Casa y corral en plaza del Horno, 21, de 20 metros, linda: Derecha, Manuel Ferrer; izquierda y espalda, Pascual Berné.

María Ezquerro Compés: Una bodega y cubierto en Obradores Altos, 161, de 48 metros, que linda: Derecha, Manuela López; izquierda, Manuel López, y espalda, Manuel Moneva.

Martín Gálvez Chiquite: Una casa y corral en Olvido, núm. 17, de 46 metros. Linda: Por la derecha, calle; izquierda, Francisco Martínez, y espalda, Valero Lázaro.

Francisco Gimeno López: Una casa en Buenaire, número 7, de 68 metros. Linda: Por derecha, Rosa López; izquierda, Nicolás Girón, y espalda, muro.

Francisco Gimeno Miguel: Media casa en Remedio, número 9, de 24 metros. Linda: Por derecha, Francisca Gimeno; izquierda y espalda, con Babil Gracia.

Rosa Gálvez Bernal y otros: Medio cubierto en T. de O. Bajos, número 19, de 16 metros. Linda: derecha, calle; izquierda, Emilio Martínez, y espalda, José Campos.

Francisca Gimeno Miguel: Media casa en Remedio, número 9. Linda: Por derecha, Francisca Gimeno; izquierda y espalda, Babil Gracia.

Manuel Gotor Gimeno: Un corral en Judería, número 15. Linda: Por derecha, Nicolás Muela; izquierda, Miguel Martínez, y espalda, Miguel Martínez.

Petra Hernández Hernández: Media bodega en Obradores Altos, núm. 131, de 56 metros. Linda: Por derecha, María Bernal; izquierda, Nicolás Girón, y espalda, Joaquín Compés.

José-María López Ezquerro y otros: Media casa en Peñas, número 18, de 20 metros. Linda: Por derecha, Pedro Algárate; izquierda, Teresa Bernal, y espalda, Joaquín Longares.

José López Morales: Tercera parte de casa en Siete Rincónes, número 9, de 28 metros. Linda: Por derecha, Rosa López; izquierda, Nicolás Girón, y espalda, muro.

Miguel Martínez Compés: Bodega en Obradores Altos, núm. 161. Linda: Por la derecha, con Manuel Muela; izquierda, con Francisco Compés, y espalda, desconocido.

José Ezquerro Gimeno: Casa y corral en Plaza Baja, núm. 6, de 30 metros. Linda: Por la derecha, con Manuel Muela; izquierda, con muro, y espalda, con Jesús Lamuela.

Francisco Serrano Lac: Casa y corral en Peñas, 19, de 72 metros. Linda: Por la derecha, con Manuela Cardiel; izquierda, con Manuel Martínez, y espalda, con Arreñales.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra, requiriendo al

propio tiempo a los deudores expresados para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del vigente Estatuto.

La Almunia, 8 de enero de 1957. — El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.124

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordado contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico del Paseo del General Mola (aparatos alumbrado), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo respecto de las aludidas condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 1.125

Aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento el proyecto de modificación de alineaciones, con referencia a un terreno limitado por la Via Verde, calle de M. Barbasán y calle de San Juan de la Cruz, se somete a información pública durante un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, hallándose al efecto de manifiesto el respectivo expediente, dentro del expresado plazo y en horas hábiles de oficina, en la Secretaría municipal (Sección de Fomento).

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 1.126

Acordado contratar mediante subasta las obras de instalación de alcantarillado del ramal para servicio de las manzanas A y B del barrio de las Fuentes, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo respecto de las aludidas condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 1.127

Acordado contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico del Paseo del General Mola (instalación eléctrica), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo respecto de las aludidas condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 1.128

Esta Excm. Corporación municipal ha acordado que el artículo 24 de las Ordenanzas municipales, tomo II, quede redactado en los términos siguientes:

"Servicio de tranvías.—Artículo 24. Cada remolque irá dotado de un sistema de frenado automático y eficaz, que en todo momento pueda ser accionado simultáneamente con él y desde el coche motor por el conductor del conjunto. Además, llevará un freno de mano que, en su caso, deberá servir el empleado que preste servicio en el remolque".

Queda expuesto al público el respectivo expediente por plazo de quince días hábiles, contándose dicha información a partir del día siguiente al de la publicación del presente

anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 1.129

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por la instalación de alumbrado público en la calle de los Sitios, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 18.540'79 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 1.130

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Plaza de San Felipe, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 30.641'85 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

## Núm. 1.131

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por la instalación de alumbrado público en la calle de Candalija, y cuyo presupuesto asciende a 13.345'67 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

## Núm. 1.132

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por la instalación de alumbrado público en la calle de Sanclemente (segundo tramo), y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 18.861'15 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

## Núm. 1.133

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por la instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Isaac Peral, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 67.842'66 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

## Núm. 1.134

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por la instalación de alumbrado público en la Avda. de Marina Moreno (primer tramo), y cuyo presupuesto asciende a 205.699'78 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— El Secretario, Luis Aramburo.

\* \* \*

## Núm. 1.135

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por la instalación de alumbrado público eléctrico de tipo definitivo en la Plaza de San Miguel, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 57.767'31 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición

y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de febrero de 1957.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

## Núm. 1.137

COMISION DE QUINTAS DEL  
DISTRITO SEPTIMO

D. Gumersindo Claramunt Blasco, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Séptimo de esta ciudad; Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Manuel Millán Martínez a los efectos de exceptuarse del servicio de armas su hermano Agustín Millán Martínez, mozo del reemplazo de 1957, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

*Señas que han podido procurarse de Manuel Millán Martínez*

Edad cuando desapareció, 22 años; estatura alto; pelo castaño; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba redonda; boca regular; color sano; frente normal; señas particulares, ninguna; ropas que vestía cuando desapareció, traje de pana oscuro, camisa de color, alpargatas negras y boina negra.

Zaragoza, 22 de febrero de 1957.— El Presidente, Gumersindo Claramunt Blasco.

## Núm. 1.142

## Caja de Recluta núm. 43-Calatayud

JUNTA DE CLASIFICACION  
Y REVISION

Los juicios de revisión para el presente año se celebrarán en los días que se indican para cada uno de los pueblos de la demarcación de esta Caja que se relacionan a continuación:

Día 3 de abril

Abanto, Acered, Alagón, Alarba, Alconchel de Ariza, Aldehuela de Liesos y Torralba de los Frailes.

Día 4 de abril

Alfamén, Alhama de Aragón, Anento, Aniñón, Aranda de Moncayo, Badules, Bárboles, Berdejo, Botorrita y Pleitas.

Día 5 de abril

La Almunia, Arándiga y Ateca.

Día 10 de mayo

Almonacid de la Sierra, Alpartir, Ariza, Atea, Berruoco, Bijuesca, Brea de Aragón, Bordalba y Buberca.

Día 11 de abril

Bardallur, Belmonte de Calatayud, Cabolafuente, Calatorao, Calmarza, Campillo de Aragón, Carenas, Castejón de Alarba, Castejón de las Armas y Cabañas de Ebro.

Día 12 de abril

Alcalá de Ebro, Cervera de la Cañada, Cetina, Cimballa, Clarés de Ribota, Contamina, Cubel, Las Cuerlas, Daroca, Embid de Ariza, El Frasno e Inogés.

Día 24 de abril

Embid de la Ribera, Epila, Gallocanta, Godojos, Ibdés, Chodes y Santed.

Día 25 de abril

Figueruelas, Fombuena, Fuentes de Jiloca, Gotor, Grisén, Illueca, Jaraba, Jarque, Langa del Castillo y Lechón.

Día 8 de mayo

Lucena de Jalón, Mainer, Maluenda, Manchones, Mara, Mesones de Isuela, Miedes de Aragón, Monreal de Ariza, Monverde, Montón y Morata de Jalón

Día 9 de mayo

Lumpiaque, Malanquilla, Morata de Jiloca, Moros, La Muela, Munébrega, Murero, Nigüella y Nombrevilla.

Día 10 de mayo

Morés, Nuévalos, Olivés, Orcajo, Orea de Calatayud, Oseja, Pedroña y Puroy.

Día 15 de mayo

Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Plasencia de Jalón, Pozuel de Ariza, Retascón, Romanos, Ruesca, Santa Cruz de Grió, Tobed y Torralba de Ribota.

Día 16 de mayo

Pinseque, Ricla, Sediles, Sisamón, Terrer, Torralbilla, Torrehermosa, Torrelapaja y Torrijo de la Cañada.

Día 17 de mayo

Rueda de Jalón, Sabiñán, Used, Balconchán, Valdehorna, Val de San Martín, Valtórras, Velilla de Jiloca, La Viñeña, Villadoz y Villafeliche.

Día 22 de mayo

Pomer, Salillas de Jalón, Sestrica, Tierga, Urrea de Jalón, Villalba de Perjeil, Villalengua, Villanueva de Jiloca, Villarreal de Huerva, Villarroya del Campo, Villarroya de la Sierra y Viver de la Sierra.

Día 23 de mayo

Calatayud (reemplazo de 1957).

Día 24 de mayo

Calatayud (reemplazos de 1953 y 1955).

Sesión de incidencias: El día 7 de junio.

Calatayud, 19 de febrero de 1957. — El Teniente Coronel Presidente, Eduardo Morillo-Velarde Barquero.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina,**

Núm. 1.144

CARNICER SALCEDO (Epifanio), de 35 años, casado, hijo de Epifanio y de Teresa, profesión tranviario, con último domicilio en Zaragoza (calle Miguel Servet, número 5), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que la ha sido decretada en el sumario número 174 de 1947 por el delito de daños por choque.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.118

SARINENA

#### Anulación de requisitoria

Por el presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada para la busca y captura del procesado en la causa seguida en este Juzgado de instrucción con el número 26 de 1953, sobre hurto, Manuel Pueyo Segarra, de 18 años de edad, soltero, hijo de Emilio y Elena, natural de Hecho y vecino de Zaragoza, por haber sido capturado.

Sarinena a veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario judicial, Teodoro Estallo.

Núm. 1.096

TERUEL

#### Anulación de requisitoria

GABARRI JIMENEZ (Manuel), conocido por Gregorio Díaz Gabarri (a) "El Bonito", gitano, de 30 años, hijo de Francisco y Consuelo, natural de Ateca, vecino de Teruel; se deja sin efecto la busca y captura del mismo, interesada en sumario 105 de 1956, por haber sido habido.

Teruel a once de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Jesús Ruiz. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.038

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio de cognición sobre tercería de dominio, seguidos en este Juzgado a instancia de D.ª Antonia Matas Alcrudo, representada por el Procurador D. José Jiménez Gil, contra D. Ismael Gracia Inglaturre y D. José Gomá Cerbella, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, propiedad de D. Ismael Gracia, y que, con su valoración, son los siguientes:

Nueve pares de zapatos de señora de diferentes números, sin tacón, color, completamente nuevos. Valorados en 216 pesetas.

Nueve pares de zapatos de señora de diferentes números, sin tacón, color negro, charol, completamente nuevos. Valorados en 216 pesetas.

Dieciocho pares de zapatos de señora, sin tacón, de diferentes números, de los cuales nueve son de charol negro; otro es negro en piel, y los restantes en color, piel al parecer de ternera, completamente nuevos. Valorados en 432 pesetas.

Diez pares de sandalias de señora, en color y negros, suela de goma, de diferentes números, completamente nuevos. Valorados en 180 pesetas.

Total, 1.044 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que tales bie-

nes se hallan depositados en poder de D. Mariano Urbez Fabián, domiciliado en esta ciudad (Fernando el Católico, núm. 33), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. El Juez, Fermin González García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.101

JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 788 de 1956, sobre lesiones a Luis Martín Alvira y José Castillo Terrén y daños a José Tenias Cortés, contra Luis Jerónimo Beltrán Ayuda, dimanante de sumario instruido con el número 370 de 1946 por el Juzgado de instrucción número 2 de los de esta ciudad, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Zaragoza a 16 de febrero de 1957.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Jerónimo Beltrán Ayuda, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Jerónimo Beltrán Ayuda, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones de simple imprudencia, a la pena de 100 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio.

Remítase testimonio por duplicado de esta sentencia, tan pronto como fuere firme, al Juzgado de instrucción número 2 de los de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas”. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al perjudicado José Castillo Terrén, que se halla en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José-Luis Santos.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.141

ATECA

D. Pedro Colás Cristóbal, Juez comarcal sustituto de Ateca;

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 22 del año 1956, seguido a instancia de D.<sup>a</sup> Gregoria Júdez Júdez, de esta vecindad, contra D. Jesús Moreno Cansado, vecino de Ateca, rebelde en autos, sobre reclamación de 3.390'25 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

*Bienes embargados que han de ser subastados*

Una finca rústica de regadío, sita en término municipal de Ateca, paraje “El Arca”, de hanegada y media de extensión superficial aproximada, igual a 18 áreas, que contiene trece árboles manzanos y un peral de donguindo, que linda: Al Norte, con río Jalón; Sur, acequia de Piedra y camino; Este, Pascual García, y Oeste, herederos de Clemente Samper. Tasa da pericialmente en la cantidad de 14.000 pesetas.

*Condiciones para la subasta*

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de pesetas 14.000.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, y exhibir además el documento que acredite su personalidad; que a instancia del acreedor se anuncian los bienes a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que el rematante habrá de cumplir lo prevenido en el artículo 140, regla 5.<sup>a</sup>, del Reglamento para ejecución de la Ley Hipotecaria dentro del plazo que al efecto se le señale, y con las demás prevenciones legales, pudiendo el rematante optar en calidad de ceder a un tercero.

*Fecha y lugar de la subasta*

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado (sita en la Plaza del General Campos, núm. 10), el día 30 de marzo próximo, a las doce horas.

Dado en Ateca a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. El Juez comarcal sustituto, Pedro Colás. — El Secretario, Santiago Ortega.

Núm. 1.060

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hago saber: Que en los autos sobre declaración de pobreza promovidos por el Procurador D. Andrés Peiré Zoco, en nombre y representación de D. Mariano Antón Abarca, mayor de edad, jornalero y de esta vecindad, contra los herederos desconocidos de D.<sup>a</sup> Rosa Quilez Ripamilán, para litigar sobre revisión de rentas, y el Ilmo. Sr. Abogado del Estado, se ha dictado sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y fallo:

“Sentencia.—En la villa de Ejea de los Caballeros a 14 de febrero de 1957. Vistos por el Sr. D. Jesús Villasana-Mateo, Juez comarcal de la misma, los presentes autos sobre declaración de pobreza promovidos por el Procurador D. Andrés Peiré Zoco, en nombre y representación de D. Mariano Antón Abarca, mayor de edad, jornalero y de esta vecindad, contra los herederos desconocidos de D.<sup>a</sup> Rosa Quilez Ripamilán, para litigar sobre revisión de renta de contrato de inquilinato, en rebeldía, y el Ilustrísimo Sr. Abogado del Estado,

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por D. Mariano Antón Abarca, debo declarar y declarar que el citado es pobre en sentido legal, concediéndole los beneficios que la Ley otorga a los de su condición para litigar sobre revisión de rentas contra los demandados herederos desconocidos de D.<sup>a</sup> Rosa Quilez Ripamilán. Notifíquese esta sentencia a los demandados del modo prevenido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, fijándose edictos en estrados del Juzgado y remitiéndose otro oficio al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Villasana”. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados herederos desconoci-

dos de D.<sup>a</sup> Rosa Quilez Ripamillán, se expide el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y estrados del Juzgado.

Dado en Ejea de los Caballeros a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Jesús Villasana M a t e o. — El Secretario, Ramón de Apalategui.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.109

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bisimbre

Por acuerdo del Cabildo se convoca a Asamblea plenaria para las diecinueve horas del día 3 de marzo próximo en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Aprobación de cuentas de 1956.
  - 2.º Estudio y aprobación del presupuesto de 1957.
  - 3.º Ruegos y preguntas.
- Bisimbre, 16 de febrero de 1957.— El Jefe de la Hermandad, Pedro Badia.

Núm. 1.136

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Agón

#### Asamblea plenaria

Por la presente se convoca a Asamblea plenaria a todos los agricultores de esta localidad, que tendrá lugar, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 3 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, con el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1956.
- 2.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 1957.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Agón, 19 de febrero de 1957. — El Jefe de la Hermandad, Félix Lahuerta.

Núm. 1.090

### Banco de Aragón ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 54 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, en su sesión del día 26 de enero próximo pasado, acordó solicitar el desembolso del cuarto dividendo pasivo del 20 % del nominal (100 pesetas por acción) en las acciones numeradas del 120.001 al 150.000. Dicho dividendo habrá de hacerse

efectivo del 1 al 20 de abril próximo en todas las oficinas de nuestra Institución y en los siguientes Bancos: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Urquijo, Guipuzcoano, San Sebastián y Zaragoza, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, mediante presentación de los extractos de inscripción para fijar el cajetín, haciendo constar que se ha realizado el pago.

El capital desembolsado de este cuarto dividendo pasivo participará en los beneficios a partir del día 1.º de mayo de 1957, y las demoras o faltas de pago, desde el último día del plazo fijado, quedarán sujetas a las disposiciones del artículo 55 de los Estatutos.

Zaragoza 22 de febrero de 1957.— El Consejero-Secretario, Fernando Lozano.

Núm. 1.089

### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 31 de sus Estatutos y preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 del mes de marzo, a las doce horas, en su domicilio social en Zaragoza (Coso, 36, 38 y 40), para deliberar y resolver, en primera convocatoria, sobre la gestión administrativa de la Sociedad, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios de 1956 y designación de censores de cuentas del ejercicio.

En el supuesto de que no concurriera el número de acciones suficientes para declararla legalmente constituida, se celebrará en segunda convocatoria a las dieciocho horas del día 25 del mismo mes.

Zaragoza, 22 de febrero de 1957.— El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lozano.

Núm. 1.084

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Longares

Por el presente anuncio se convoca a Asamblea plenaria que se celebrará, en el salón propiedad de D.<sup>a</sup> Marcelina Campos Cortés, el día 3 de marzo próximo y hora de las cuatro de la tarde en primera convocatoria y cua-

tro treinta en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero. Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo. Lectura y balance del anterior ejercicio económico de 1956.

Tercero. Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de esta Hermandad del presente ejercicio de 1957.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Longares, 16 de febrero de 1957.— El Jefe de la Hermandad, José-María Sancho.

Núm. 185

### Notaría de D. Manuel Rueda Lamana, de Brea de Aragón

D. Manuel-Maria Rueda Lamana, Notario de Brea de Aragón;

Hago saber: Que a requerimiento de D. Félix Calderera Sancho, Presidente del Sindicato de Riegos de Jarque, y de D. Mariano Vela Sebastián, Presidente de la Comunidad de Riegos de Jarque, se ha iniciado en esta Notaría, con fecha 16 del corriente, acta para justificar la adquisición por prescripción de catorce aprovechamientos de agua derivados del río Aranda, por las acequias de "Remolinos Alto", "Remolinos Bajo", "La Venta Alta", "La Venta Baja", "Puntianas", "Membrillares", "Las Correas", "Peña Manadiza", "Gualén", "Molinar", "Valoria", "La Parte", "La Reina" y "Molino de Gotor".

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre los indicados aprovechamientos podrán comparecer ante el Notario expreso para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario.

Brea de Aragón, 18 de febrero de 1957.—El Notario, Manuel-Maria Rueda Lamana.